

91037

17066

91037

Quito, 31 de mayo del 2002

Celso
- 4 JUN. 2002
1000

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Vicente
05.06.02
1030

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. notifico la siguiente cesión de participaciones protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito el 6 de mayo de los corrientes, de la misma manera la cesión ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	Participaciones
Yolanda Cárdenas Mosquera	Ecuatoriana	Javier Salazar Cepeda	Ecuatoriana	400

OK

Debido a la mencionada cesión de participaciones, la Compañía tendrá el siguiente cuadro de Integración de Capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
Javier Salazar Cepeda	USD 400	USD 400	400
TOTAL	USD 400	USD 400	400

es correcto

Adjunto a la presente sírvase Usted encontrar la escritura protocolizada de la cesión de participaciones a la que se hace referencia de que se realice la actualización respectiva en el Registro de Sociedades.

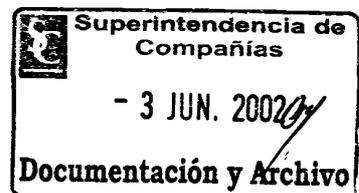
OK

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento de antemano.

Atentamente,

OK.
Ingresado al sistema.
Javier Salazar Cepeda
Gerente General
ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.

• Son 2 Notificaciones de Cesiones de Participaciones.



05.06.02
B.



Dr. Rodrigo Salgado Haldez

Notario Vigésimo Noveno

Juan León Mera 375 y Robles
Telfs.: 526-061 527-954 231-507
E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA TERCERA
DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA:
ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. -
OTORGADA POR SR. SANTIAGO REYES MENA
LA SRA. MARIANA DE JESUS SONIA
A FAVOR DE YOLANDA CARDENAS MOSQUERA.
20-Febrero-2002
EL PARROQUIA
CUANTIA US\$.400,00

poder obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: Uno punto Uno) El señor Santiago Reyes Mena, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad y residente en esta ciudad de Quito-Ecuador, en calidad de CEDENTE.- Uno punto Dos) Por otra parte, la señora Mariana de Jesús Sonia Yolanda Cárdenas Mosquera, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y residente en esta ciudad de Quito - Ecuador, en calidad de CESIONARIA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto Uno) La Compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre del dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de marzo del dos mil uno.- Dos punto Dos) EL CEDENTE es propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales, dentro del capital social de ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.- Dos punto Tres) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día lunes diez y ocho de febrero del dos mil dos, autorizó al señor Santiago Reyes Mena para que

proceda a ceder la totalidad de las participaciones sociales a favor de la señora Mariana de Jesús Sonia Yolanda Cárdenas Mosquera.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE cede y transfiere a favor de la CESIONARIA, señora Mariana de Jesús Sonia Yolanda Cárdenas Mosquera, la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., con todos sus derechos y obligaciones, y por su parte la CESIONARIA acepta la transferencia de todas las participaciones sociales de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas.- **CUARTA.- PRECIO:** La cuantía de esta cesión de participaciones es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **QUINTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI** LA minuta que se halla firmada por el Doctor Ramiro Baca López, abogado con matrícula profesional número cincuenta y tres sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe.-

Santiago Reyes

SR. SANTIAGO REYES MENA

C.C.N. 1706386495

Colombia de Zayas

SRA. MARIANA DE JESUS SONIA CARDENAS MOSQUERA

C.C.N. 1702650548

Mariana de Jesus

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.,
DE LUNES 18 DE FEBRERO DE 2002.**

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de febrero del dos mil dos, a las diez horas, en la Avenida Amazonas 477 y Robles, Edificio Río Amazonas, séptimo piso, oficina 720, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Addvalue Asesores Cia. Ltda.. Por decisión de la totalidad de los socios concurrentes actúa como Presidente ad-hoc de esta Junta, el señor Santiago Reyes Mena y como Secretario ad-hoc, el señor Ramiro Baca López.

El señor Presidente dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que mediante la presencia del señor Santiago Reyes Mena, ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado de la compañía, existiendo en consecuencia el quórum requerido.

El señor Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la Agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos: 1) Cesión de la totalidad de participaciones del señor Santiago Reyes Mena a favor de la señora Mariana de Jesús Sonia Yolanda Cárdenas Mosquera.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Santiago Reyes Mena quien manifiesta la voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones (400) en la compañía Addvalue Asesores Cia Ltda. con todos sus derechos y obligaciones a favor de la señora Mariana de Jesús Sonia Yolanda Cárdenas Mosquera.

Se discute por unos minutos esta moción, y posteriormente se aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de la compañía a favor de la señora Mariana de Jesús Sonia Yolanda Cárdenas Mosquera.

Una vez concluido el temario propuesto, el señor Presidente dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria y Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado con el voto conforme de todas las participaciones concurrentes.

El señor Presidente declara concluida la sesión a las once horas quince minutos.


Santiago Reyes Mena
PRESIDENTE AD-HOC


Ramiro Baca López
SECRETARIO AD-HOC


Santiago Reyes Mena
SOCIO

ECUATORIANA ***** V2343Y1442

SOLOTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RONDO RUBEN REYES

SILVIA PAOLA MENA

QUITO 11/09/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0127533



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170638649-5

REYES MENA SANTIAGO

08 SEPTIEMBRE 1.977

PICHINCHA/QUITO/CHAQUICRUZ

15 039 0950

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77

Santiago Reyes



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESION OFSETEC S.A



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0176-168

170638649-5

REYES MENA SANTIAGO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA ABIA

Dr. Rodrigo SANCHEZ VILLER
NOTARIA SUSANA MORALES

ECUATORIANA 22222 V233313722

CASADO HERRAN P. BAYAS

SECUNDARIA SECRETARIA

NEILSON CARDENAS

LICTA MOSQUERA

QUITO 24-01-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA H 0893138

Guillermo

PRUEBA DE LA FIRMADA

PRUEBA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170265054-B

CARDENAS MOSQUERA M DE I SGNIA YOLANDA

12 OCTUBRE 1945

PICHINCHA QUITO GONZALEZ S

REG CIVIL 34 1 547 05432

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

Yolanda

Dr. Rodrigo Sotelo Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0039-219 170265054-B

CARDENAS MOSQUERA MARIANA DE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

GABRIEL
PRESIDENTE DE LA ANTA

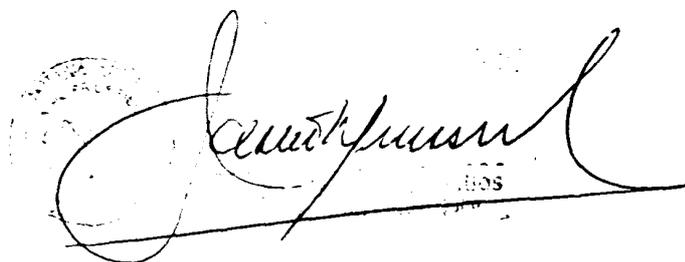
Dr. Rodrigo Sotelo Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 07 MAR 2002
EL NOTARIO

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO

Tomé nota de la presente cesión de participaciones al margen de la respectiva escritura matriz de constitución otorgada ante mí, el veinte de octubre del año dos mil.-

Quito, a 18 de abril del 2.002.-



A handwritten signature in cursive script is written over a circular stamp. The stamp contains the word "Notario" and the number "1105".

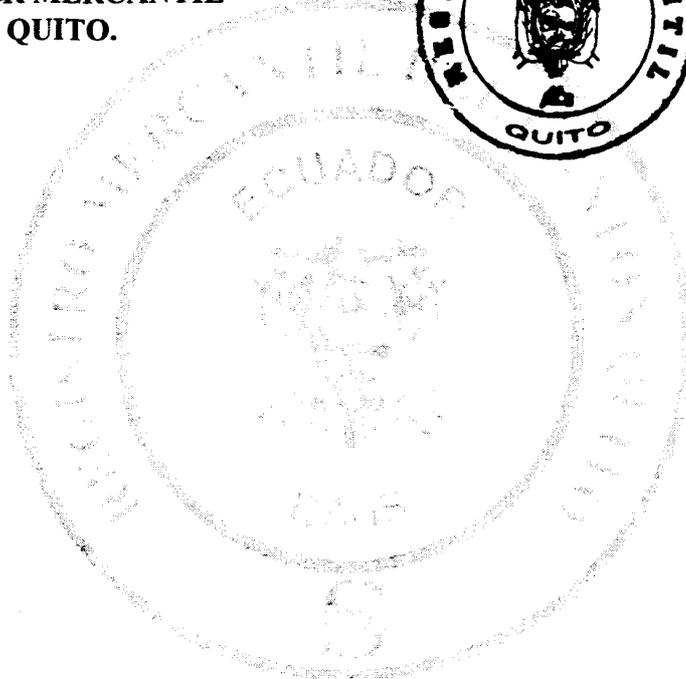


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 941, del REGISTRO MERCANTIL de quince de Marzo del dos mil uno, a fs 861 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Abril del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng